

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2021-427 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Establecimientos Regulados y de la Tasa por su Utilización. Expediente 3526/2020.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2021, acordó modificar, con carácter provisional, la Ordenanza reguladora de los Estacionamientos Regulados de Comillas y de la Tasa por su utilización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 18 de enero de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2021/427

CVE-2021-427